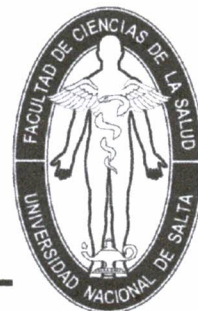




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 109-18

Salta, 09 MAY 2018
Expediente N° 12.723/2017

VISTO, la presentación efectuada por la Lic. FORSYTH, María Silvia, solicitando la continuidad de la contratación del Coordinador Administrativo de la Carrera de Médico, Sede Salta, en carácter de Contrato de Locación de Servicios.

CONSIDERANDO

Que obra en las presentes actuaciones la nota presentada por la Lic. FORSYTH, María Silvia, fundamentando la continuidad de la contratación del Coordinador Administrativo de la Carrera de Médico, Sede Salta.

Que, no se dispone con otra figura administrativa y/o académica para respaldar el Asesoramiento, organización y desarrollo de acciones acorde con las exigencias de las actividades desplegadas en la Carrera de Medicina.

Que la incorporación año por año para el cursado correspondiente agudiza las necesidades de personal y amerita justificadamente la renovación del contratos solicitado.

Que este Decanato resuelve renovar la contratación del Coordinador Administrativo de la Carrera de Médico, Sede Salta.

Que la presente erogación se atribuirá a los fondos otorgados en carácter de 2do. Anticipo Financiero Convenio Programa Medicina, en el presente Ejercicio.

Que la gestión aludida se encuadra en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **109-18**

Salta, **09 MAY 2018**
Expediente N° 12.723/2017

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a suscribir el Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el personal que se detalla a continuación:

Área	Apellido y Nombre	DNI	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
MEDICINA	SIGLER, Walter Rómulo	21576685	01/02/2018	31/05/2018

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto a los fondos otorgados en carácter de 2do. Anticipo Financiero Convenio Programa Medicina, en el presente Ejercicio, en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 4 Servicios Técnicos y Profesionales Partida Parcial 5 de Capacitación.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa